



# Resolución de Alcaldía N° 007-2025-A-MPC

Cajamarca, 15 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

**VISTO:**

El Informe N° 0023-2025-OGGRH-MPC, respecto al acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, Ley N°. 31419 su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°. 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Que, la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM, establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 prevé la vinculación de funcionarios públicos, empleados de confianza o directivos superiores de libre designación o remoción mediante el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, sin que medie un concurso público.

Que, mediante Ordenanza Municipal N.° 842-CMPC de fecha 17 de mayo del 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Organigrama.

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0252-2023-GM-MPC, que modifica el Doc Trab 1-Anexo 1 C-R-EQ/F.D.: "Cuadro de Requisitos y Equivalencias conforme a la Ley N.° 31419 y D.S N.° 053-2022 - PCM, en la MPC. Vr.01.2023", sobre Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de funcionarios y Directivos de Libre designación y remoción, y Formatos 1,2 y 3, requisitos para designaciones de servidores de confianza y el Doc Trab 2 -Anexo 2 EC-ROF 2023 "Cuadro de Designaciones de Servidores de Confianza conforme a la Ley 31419 y OS 053-2022-PCM en la MPC" Vr 01.2023.

Que mediante Informe N° 0023-2025-OGGRH-MPC, que el Ing. Civil **WILDER MAX NARRO MARTOS**, cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CAJAMARCA

... renace.

# Resolución de Alcaldía N° 007-2025-A-MPC

Cajamarca, 15 de enero de 2025.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – DESIGNAR, al Ing. Civil **WILDER MAX NARRO MARTOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057, con eficacia anticipada desde el 01 de enero del 2025, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

**Artículo Segundo.** – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 446-2023-A-MPC, de fecha 29 de diciembre del 2023, así como todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución

**Artículo Tercero.** – NOTIFICAR al designado con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión; y las demás que se le asigne.

**Artículo Cuarto.** – ENCARGAR, al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.  
Oficina de Tecnología de la Información.  
Interesado  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

